

EL MENSAJERO

DE CARTAGENA DE INDIAS.

Viernes 14 de Octubre de 1814.

N. 36.

Semestre 2.

Tu, quāt ego, et populus mecum desideret; aūli.—HORACIO.

VENEZUELA.

Este país parece destinado por la naturaleza à todo genero de horrores. Después de la derrota de la Puerta, y el abandono de la capital consiguiente à ella en que se vieron por una parte las escenas mas dolorosas, y por otra el grande espectáculo de millares de hombres que por salvarse de la esclavitud no han vacilado un punto en dexar sus hogares el feroz Boves se apoderó de la ciudad, y como se sabe por varias relaciones adquiridas en las islas vecinas, degolló à sangre fria mas de setecientas personas entre las quales habia algunas partidarias del gobierno español; indiferentes y egoistas de los que pretenden consideraciones en uno y en otro sistema. Las ruinas de Caracas, los tristes escombros de una de las mas bellas ciudades de la América Meridional han sido regados de la sangre de sus habitantes, y todos los males de la expatriacion, todos los sufrimientos de la naturaleza humana no han podido conmover el alma de nuestros barbaros opresores.

Mas à pesar de los ultimos acontecimientos, nada poseen los españoles tranquilamente, y hay todavia pueblos enteros, y cuerpos armados, y disciplinados que levantan con gloria y orgullo el estandarte tricolor.

Sabiamos que en Güiría y Maturín la cuna de la libertad de oriente habia fuerzas capaces de resistir al enemigo, y que el general Rivas se mantenía en Carupano habiendo sido proclamado general en jefe de occidente, tratando de reunirse con las tropas de Piar, mientras la isla de Margarita, este pueblo patriota que con sus picageas caladoras

ha hecho en la mar prodigios de valor, destruido las fuerzas de Guayana, goletas y bergantines de guerra, proporcionaba sus recursos; y se añadía que Cumaná se mantenía en poder de los republicanos guarnecida con setecientos hombres al mando del teniente-coronel ciudadano Francisco Bolívar.

Ahora el corsario nombrado la Popa que regresa de hacer su crucero sobre las costas de Venezuela trae la interesante y plausible noticia de que Boves ha sido batido por el general Rivas, refiriéndose à una proclama expedida por éste en Cumaná, invitando à los patriotas ausentes à volver à su patria para tomar las armas en su defensa.

Algunos revocan en duda esta relacion, y otros no la creen improbable segun las fuerzas que existian en oriente, y el espíritu publico que anima aquella parte de la República.—Lo cierto es que allí deben hacerse grandes esfuerzos, que pueden elegirse posiciones muy ventajosas, que la caballeria de Maturín es superior en destreza à la de Boves, y que el patriotismo obra milagros.

Entretanto hacen sus tentativas algunos ciudadanos benemeritos àcia la parte de occidente, y es un hecho generalmente referido y que está en el orden de las cosas que existen partidas de guerrilla que causan à los enemigos todo el mal posible.—Se habla del capitán Espinosa jefe de una bien considerable, y del teniente-coronel Castillo, aquel comandante atrevido del bergantín Zeloso, que en la perdida de Puerto-Cabello sacó su buque baxo los fuegos de los fuertes con riesgo inminente de ser volado, y se asegura que la laguna de Valon-



cia está dominada por él.

De manera que el teatro de la guerra permanecía abierto en el territorio de Venezuela, y que el fuego de la libertad es inextinguible en todos los pueblos de la costa.

Gratitud de Venezuela à la República de Hayti.

Con el mayor placer anunciamos à nuestros lectores la conducta humana y generosa del gobierno y ciudadanos de la República de Hayti para con los infelices emigrados de Venezuela. No bien llegaron éstos à aquel país, quando al instante fueron socorridas sus necesidades y enjugadas sus lagrimas. Asi los particulares como algunas corporaciones se esmeraron en desplegar à porfia sus sentimientos. Entre estas últimas, se distingió la Logia de Aux Cayes franqueando su casa, y muebles à muchas familias, y haciendo entre sus miembros una subscripcion con que aun viven. Entre los individuos de esta corporacion; se manifestó muy particularmente M. Laffaro à cuya autoridad y virtudes debemos mucho.—El gobierno, el benemerito, y virtuoso presidente Petion tuvo la mayor parte en estas demostraciones. Contribuyó no solo con su peculio; sino comunicò tambien orden à todas las Aduanas para que no cobrasen derechos de las mercancías y efectos comerciales introducidos por los emigrados.—¡Que rasgos tan dignos de nuestra gratitud! ¡Que exemplo tan patetico para los que teniendo mas obligacion de ser humanos, se han manifestado insensibles à nuestras desgracias!

Oficio del señor general C. Santiago Mariño al gobierno de Antioquia.

Una serie de desgracias, de que ya supongo impuesto à ese gobierno, me ha obligado à dexar por ahora las provincias orientales de Venezuela en que me hallaba haciendo la guerra à los ene-

migos de la libertad de la América. Al llegar al suelo de Cartagena, en que todavia se respira el aliento augurado, y páro de la independencia, he visto el testimonio lisengero con que me honra ese gobierno, en su decreto de ocho de Junio. Mi nombre grabado en una de las piezas de artillería que doben fundirse en esa maestranza, al paso que lo considero como un premio superior à mis servicios, es un estímulio que hará redoblar mis esfuerzos, hasta ahora, si no todos felices, al menos nobles y sinceros. ¡Oxalà que ese estímulio en que debe inscribirse mi nombre, encierre eternamente en su seno la muerte y la destruccion de nuestros barbaros enemigos! ¡Que lo precedan y acompañen en su marcha, todos los horrores necesarios para destruir el infando partido del gobierno español! y que la independencia, la paz, y la felicidad, sigan apoyadas sobre las gualderas de su triunfante cruzña.

Tales son mis deseos; ellos eren que demuestran la sinceridad de mis sentimientos, y el reconocimiento à la distincion con que me honra ese gobierno, que tan dignamente preside V. E. Dios guarde. Ser. Cartagena 8 de octubre de 1814, 4.—Excmo señor.—Santiago Mariño.—Excmo. señor Presidente Gobernador del Estado de Antioquia.

RASGO DE GRATITUD.

Acompaño à V., por encargo de sus autores, una copia de la acta que celebramos en testimonio de nuestra gratitud al general de brigada C. Juan Robertson, por habernos proporcionado pasage de Santõmas à esta ciudad, y dispensadones en el transito un tratamiento paternal. Nuestro fin es que se publique este rasgo sublime, si V. tiene la bondad de insertarle en su periodico.

Dios guarde à V. muchos años. Cartagena octubre 12. de 1814, 4.—Juan Antonio Rodriguez Dominguez.—C. redactor del Mensajero de Cartagena de Indias.

A C T A.

En la ciudad libre de Cartagena de Indias á 6 de octubre de 1814 los emigrados de Venezuela que abaxo subscribimos y hemos llegado en el bergantín Martin capitán Darby, à nuestro nombre y el de nuestras familias y compañeras de viage, declaramos al pueblo de la América libre, lo que sigue.

1. Que en nuestro tránsito desde la isla de Santomas hasta esta capital hemos recibido del general de brigada C. Juan Robertson, quantos servicios puede prestar un buen padre de familias à sus hijos.

2. Que por tanto debemos à su cuidado y generosidad hallarnos al presente gozando en el seno de esta illustre república de todas las bendiciones de la libertad política y civil.

3. Que no teniendo como acreditar al general Robertson nuestra gratitud, damos este testimonio público de nuestros sentimientos al pueblo de la América libre, y suplicamos à todos nuestros compatriotas nos ayuden à cumplir las obligaciones que debemos à la bondad de este benemérito ciudadano.

4. Que se pase original esta manifestacion al general de brigada C. Juan Robertson.

5. Que se pase igualmente copia al C. Redactor del Mensajero de Cartagena de Indias, suplicandole tenga la bondad de insertarla en su periodico.

Cartagena de Indias fecha ut supra.
—J. Sata y Bussy.—Juan Antonio Rodríguez. Dominguez.—Francisco Ignacio Serrano.—José Vicente Cardezo.—J. Joaquín Liendo.—José E. Cabrera.—Felipe A. del Valle.—José Felix Aneto.—Miguel Soublette.—Ignacio Maria Pumar.—Luis Antonio Brizon.—Eustaquio Molorony.—H. E. Berrey.—Por sus quatro hermanas, tia, y prima, y por el C. Guillermo Palacios, que se halla ausente, Manuel Garcia de Sena.

DONATIVO.

El C. Juan de la Cruz Perez capitán de granaderos del segundo cuerpo

de patriotas del Estado soberano de Cartagena de Indias residente en la villa de Tolú, comisionado para el corte de maderas que deben emplearse en la construcción de lanchas, y otros buques de guerra; y asimismo en desempeño de su pública adhesión à la justa causa, y conocido patriotismo, ansioso siempre de que el gobierno independiente sea favorecido de todos sus adictos, y procurando cimentar el espíritu público en orden à la libertad; convida à todos los vecinos compatriotas de esta villa y amantes de la libertad de su país, para que concurren voluntariamente con un donativo patriótico que se ha de colectar tanto para la amortización de villetes, como tambien para los gastos precisos è indispensables de la guerra; con la precisa condicion que colectado que sea dicho donativo lo remitirè à la capital, dando al mismo tiempo cuenta al gobierno de los sentimientos de este pueblo con relacion de los individuos que hayan concurrido à fin de que este los tenga presentes, y se dé público manifiesto de esta subscripcion en la gaceta semanal del Estado para satisfaccion de los mismos contribuyentes.

Se abrió esta subscripcion el dia 30 de agosto de 1814. y han contribuido los ciudadanos que siguen:

	Pesos.
El Cura Vicario Juan Francisco Ibarra.	50
El alcalde ordinario de 1. nomenclacion Manuel Tarón.	100
El id. de 2. Bartolomé Erazo.	25
El regidor Hermenegildo Frias.	25
El id. Pedro Yriarte.	4
Maria Rivas.	125
Lino de Rocha.	10
Manuel Trinidad Gonzalez.	25
José Maria Zamora.	25
José Maria Machuca.	8
Francisco Barbosa.	10
Pedro Gonzalez.	8
Celedonio Caraballo.	10
Manuel Duque.	10
Francisco Layera.	10
Eustaquio Revueltas.	8
Francisco Gonzalez.	50
Suma.	503

Suma de la vuelta.	503
Felipe Revueltas.	60
José Antonio Frias.	10
Maximiliano Erazo.	17
Lino Colón.	25
Santiago de Tous.	10

OFICIALES.

Justo Campo.	10
El Comandante de esta guarnición Andres Diente.	100
El Capitan de Granaderos Juan de la Cruz Perez.	100
El Teniente de Milicias Esteban Garcia.	100
Total.	935

Importan estas sumas la cantidad de novecientos treinta y cinco pesos; los que estan prontos à dar quando el gobierno lo disponga.

Juan de la Cruz Perez.

Continúan las razones sobre que se funda la contribucion sobre las ganancias, sancionada por el Gobierno.

No puede objetarse de excesiva esta contribucion de 10 por 100 que hacen 20 pesos en un padre de familia aun llegado el caso de imponerse porque no es una sola persona sino cinco las que la contribuyen: y principalmente porque en la hipotesi adoptada se necesita llegar à imponer el 10 por 100 para obtener 800 mil ps. porque estan todos los 40 mil cabezas de familia reputados en la misma quota de 200 ps: lo qual està à la vista quanto dista del hecho de la verdad; pues todos vemos que casi todos ganan gradualmente unos mas que otros; pero que conocemos que los que limitan sus ganancias ò góces à solos 200 ps. de los frutos de la tierra son los que abandonados à la pereza apenas alargan la mano para tomar lo que quieren y necesitan de la prodiga naturaleza en nuestro fertilisimo pais: y esto hace ver, que nunca puede tocarse en despojarles de lo nece-

sario para su subsistencia pues quando mas la imposicion les obligará à dedicar al trabajo un dia mas de la semana.

Y considerando una graduacion qual se observa en la mas ò menos aplicacion al trabajo y à la ganancia en la generalidad de los habitantes del Estado, creo que puede adoptarse como moderada y aun baxa la computacion siguiente de las ganancias de los 40. y vecinos que suponemos en toda la provincia con el departamento agregado de Ocaña.

A SABER.

10. y à 200 hacen	2.000.000
10. y à 300	3.000.000
6. y à 400	2.400.000
5. y à 500	2.500.000
5. y à 600	3.000.000
2. y à 700	1.400.000
1. y à 800	800.000
1. y à 900	900.000

Los 40. y vecinos ganari 16.000.000 al año.

Como se vé en este cálculo no se ha puesto ningun vecino que gane mil pesos ni de alli arriba; y es notorio que no solo en esta capital y en Mompox sino tambien en todas las nuevas villas de Mahates, Barranquilla, Soledad &c. y acaso en otros lugares grandes hay muchisimos, que en la matrícula que se haga debe reputarseles [y no podrán negar] mil ps. mil y quinientos, y disminuyendo el número de sugetos no faltaràn à quienes graduar dos, tres, y hasta quatro y cinco mil ps. al año.

Se continuará.

En la Imprenta del Gobierno.
Por el C. Manuel Gonzalez y Pujól. Año de 1814 Quarto de nuestra Independencia.